



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-21358222-GDEBA-DDDPPMHYFGP - Limitación y designación como planta
temporaria -personal de ga
binete- Analía TELLO.

VISTO el EX-2021-21358222-GDEBA-DDDPPMHYFGP, por el cual tramita la limitación
y designación de Analía TELLO, como planta temporaria -personal de gabinete-, en el ámbito del
Ministerio de Hacienda y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que por RESO-2020-10-GDEBA-MHYFGP, se designó a Analía TELLO,
como planta temporaria –personal de gabinete- del Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal,
a partir del día 11 de diciembre de 2019;

Que por NO-2021-20520531-GDEBA-DGAMHYFGP, el Director General de
Administración por indicación del Ministro de Hacienda y Finanzas solicita la limitación de Analía
TELLO, como planta temporaria –personal de gabinete- en la Subsecretaría Técnica,
Administrativa y Legal, y la designación de la nombrada, como planta temporaria -personal de
gabinete- del Ministro de Hacienda y Finanzas, a partir del día 1° de agosto de 2021, a efectos de
desarrollar tareas de asesoramiento en temas económicos y financieros;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal
de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad
de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para
desempeñar debidamente la función;

Que se propicia asignar a Analía TELLO la cantidad de tres mil ochocientos cincuenta (3850) módulos mensuales, obrando en autos la existencia de cupo disponible a tales efectos;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinetes de Ministros, la Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que la misma se funda en los términos de los artículos 111 inciso a), 113 y 121 de la Ley N° 10.430 -modificada por Ley N° 14.815-, Texto ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Decreto N° 1278/16;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS Y N° 1278/16
EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del día 1° de agosto de 2021, la designación al cargo de planta temporaria -personal gabinete-, en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, a Analía TELLO (DNI N° 28.877.133, clase 1981), de conformidad con los términos del artículo 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, cuya designación fuera dispuesta por RESO-2020-10-GDEBA-MHYFGP.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del día 1° de agosto de 2021, a Analía TELLO (DNI N° 28.877.133, Clase 1981), como planta temporaria -personal de gabinete- del Ministro de Hacienda y Finanzas, con una cantidad asignada de tres mil ochocientos cincuenta (3850) módulos mensuales, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 -modificada por Ley N° 14815-, Texto ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, pasar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.

